



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0011060/2011

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía, solicitando la designación de la Profesora María Clemencia Jugo Beltrán y el Profesor Carlos Martínez Ruiz en un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva en la Cátedra Antropología Filosófica I, y un Profesor Adjunto de dedicación exclusiva de la cátedra de Filosofía Medieval I, respectivamente, de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela manifiesta que para atender la designación del Dr. Martínez Ruiz puede afectarse la partida vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Jugo Beltrán y mientras dure la misma;

Que la Escuela de Filosofía justifica la mejora de dedicación del mencionado Profesor, en la presente situación de la cátedra de *Introducción a la Problemática Filosófica* de esa Escuela y en la necesidad de atender desde dicha cátedra a los alumnos de primer año de la carrera de Filosofía e Historia,

Que además de esta tarea apremiante antes aludida, se hace necesario así mismo realizar tareas de coordinación y organización de las materias de primer año de la carrera, tarea a que se encuentra abocado el Prof. Carlos Martínez Ruiz;

Que cabe destacar que el Prof. Carlos Martínez Ruiz además del cargo que ocupa en *Filosofía Medieval I*, tiene a su cargo el dictado de la cátedra, dicta dos seminarios de grado en *Latín Filosófico* y *Filosofía Medieval*, coordina las tareas de organización del trayecto de primer año de la carrera y realiza actividades de extensión como el ciclo de lecturas *Minuta et marginalia*;

Que se hace necesario hacer lugar al pedido de mejora de dedicación del Prof. Martínez Ruiz, quien actualmente se encuentra designado en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra de *Filosofía Medieval I*;

Que el presente pedido se encuadra en lo establecido en el art. 7 inc. B de la Ordenanza 01/08 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Marzo de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 21 de Marzo de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTICULO 1º. DESIGNAR interinamente a la **Prof. María Clemencia JUGO BELTRÁN**, legajo 21233, como Profesora Titular de dedicación exclusiva en la Cátedra de "Antropología Filosófica I" de la Escuela de Filosofía, desde el 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012 (Afectando la partida vacante ex-Prof. Nielsen de la Escuela de Historia)

DIEGO SALVATICO
SECRETARIO GENERAL
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0011060/2011

ARTICULO 2º. DISPONER que la **Prof. María Clemencia JUGO BELTRÁN**, legajo 21233, cumpla funciones en la Cátedra *Introducción a la Problemática Filosófica*, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva de Antropología Filosófica I, desde el 01 abril de 2011 al 31 de marzo de 2012.

ARTICULO 3º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. María Clemencia JUGO BELTRÁN**, legajo 21233, como Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la Cátedra de "Antropología Filosófica I" de la Escuela de Filosofía, desde el 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTICULO 4º. DESIGNAR interinamente al **Prof. Carlos MARTINEZ RUIZ**, legajo 40045, como Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la Cátedra de "Filosofía Medieval I" de la Escuela de Filosofía, desde el 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012. (Afectando la partida vacante por licencia de la Prof. Jugo Beltrán).

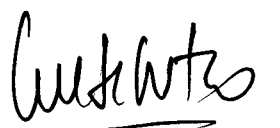
ARTICULO 5º. DISPONER que el **Profesor Carlos MARTÍNEZ RUIZ**, legajo 40045, cumpla funciones de Profesor Adjunto en la Cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica" como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la Cátedra de "Filosofía Medieval I", desde el 01 abril de 2011 al 31 de marzo de 2012.

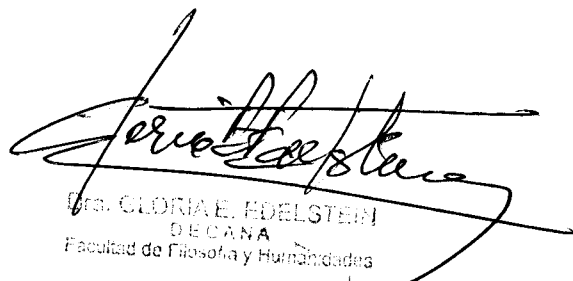
ARTICULO 6º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Prof. Carlos MARTÍNEZ RUIZ**, Leg. 40045, en su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, interino, de la cátedra *Filosofía Medieval I*, desde el 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTICULO 7º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº: 65
RS


JUAN CARLOS SALVIATO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades